



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/034/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (VIRTUAL Y PRESENCIAL) Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS

13 de septiembre de 2023

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Resultado Dictamen Resolutivo Legal		
Participantes	Dictamen Resolutivo	
	Favorable	No favorable
IPSE Congresos, S.A. de C.V.	---	<p style="text-align: center;">✓</p> <p>(...) de conformidad con el numeral 7.1 de la CONVOCATORIA/BASES, que exige la presentación de: "Testimonios de los instrumentos expedidos por persona fedataria pública debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas", por lo que la participante incumple con el requisito señalado.</p> <p>(...) En virtud de las documentales antes descritas, la participante incumple con el requisito señalado en el numeral 7.3 de la CONVOCATORIA/BASES, ya que exhibió como comprobante de domicilio, el recibo de teléfono mismo que no fue expedido por un órgano del Estado Mexicano, sino por persona jurídica privada.</p> <p>(...) omitió exhibir el documento solicitado en el numeral 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se entregará el documento impreso sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno) Anexo 1c.", por lo que incumple con dicho requisito.</p>
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	✓	---
Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C.	✓	---
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	---	<p style="text-align: center;">✓</p> <p>(...) se tiene por incumplido el requisito señalado punto 7.2. de la CONVOCATORIA/BASES que según el cual "[...] En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse, anexando la identificación oficial vigente con fotografía de quien funja como representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede [...]"</p>

tmtLqySbqE7k9GyB+4iMBrl7c2+FQZcUJEEsbU8GcD8=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/034/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (VIRTUAL Y
PRESENCIAL) Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS**

Resultado Dictamen Resolutivo Técnico							
Participante	Favorables	No favorables*					
IPSE Congresos, S.A. de C.V.	---	<table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> </table>	1	2	3	4	
1	2						
3	4						
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> </table>	1	2	3	4	---	
1	2						
3	4						
Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">3</td> </tr> </table>	1	3	<table border="1"> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">4</td> </tr> </table>	2	4	
1	3						
2	4						
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr> <td align="center">3</td> </tr> </table>	3	<table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td></td> </tr> </table>	1	2	4	
3							
1	2						
4							

*

IPSE Congresos, S.A. de C.V.

Partida 1. No presento documentación para evaluar la experiencia. No presento fotografías para evaluar el servicio.

Partida 2. No presenta documentación para la descripción del servicio. No presenta de la empresa con las especificaciones requeridas. No presenta fotografías del equipo para la distribución de los receptores. No presenta descripción técnica ni ficha del equipamiento.

Partida 3. No presenta documentación para perito traductor. No presenta documentación para evaluar experiencia.

Partida 4. No presenta documentación para evaluar la experiencia. No presenta documento que describa el servicio solicitado.

Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C.

Partida 2. No presenta fotografías del equipo para la distribución de los receptores.

Partida 4. No todos los postulantes presentan documentación para acreditar experiencia.

Gilsama Solutions, S.A. de C.V.

Partida 1. El participante no especificó que el servicio se realizaría en sus instalaciones, no se garantiza la adecuada recepción de Internet. No presentó las fotografías completas.

Partida 2. No presentó documentación con la descripción del servicio.

Partida 4. No todos los postulantes presentan documentación para acreditar experiencia

Resultado Dictamen Resolutivo Económico						
Participante	Partidas Favorables	No favorable				
IPSE Congresos, S.A. de C.V.	---	<p align="center">✓</p> No presentó la constancia de Seguridad Social (IMSS)				
Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.	<table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> </tr> </table>	1	2	3	4	---
1	2					
3	4					
Centro de Lenguas Extranjeras y Traducción, S.C.	---	<p align="center">✓</p> Las constancias de opinión de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social se encuentran vencidas				
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	---	<p align="center">✓</p> No presentó las constancias de opinión de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social				

tmtl.gvSbqE7k9GyB+4iMBriL7c2+FQZcJEEsb08GcD8=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/034/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA (VIRTUAL Y
PRESENCIAL) Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudican las cuatro partidas al participante que obtuvo los dictámenes resolutivos legal, técnico y económico favorables, de conformidad con lo siguiente:

Prestador de Servicios			Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.			
Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de servicios máxima	Precio Unitario	Subtotal
1	N/A	Servicio de interpretación simultanea virtual inglés-español-inglés	Servicio	37	\$2,800.00	\$103,600.00
2	2.1	Servicios de interpretación simultánea presencial inglés-español-inglés.	Servicio	34	\$4,000.00	\$136,000.00
	2.2	Equipos receptores de interpretación simultánea	Receptores	930	\$50.00	\$46,500.00
	2.3	Servicios de arrendamiento por un día, de cabina completa para intérpretes	Servicio	6	\$7,980.00	\$47,880.00
	2.4	Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes	Servicio	14	\$7,700.00	\$107,800.00
3	N/A	Traducción de textos	Palabra	50,000 palabras	\$0.80	\$40,000.00
4	4.1	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> italiano-español-italiano.	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00
	4.2	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> francés-español-francés.	Servicio	1	\$8,000.00	\$8,000.00
	4.3	Servicios de interpretación simultánea <u>presencial y/o virtual</u> portugués-español-portugués.	Servicio	2	\$9,000.00	\$18,000.00
Subtotal						\$515,780.00
I.V.A.						\$82,524.80
Total						\$598,304.80

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales